

Complemento del Prospecto de la Serie 3 (tres) del Programa de Emisión  
Global G4 de Bonos de IMPORT CENTER S.A.

## INDICE

Portada.....	2
Declaración del Representante Legal de IMPORT CENTER S.A.....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión: .....	4
Parte II. Información sobre la Serie: .....	6

PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN  
GLOBAL G4 DE BONOS



SERIE 3 (TRES) del Programa de Emisión Global G4 de Bonos

**Monto de la Serie y Moneda:** G. 3.000.000.000.-  
(Guaraníes tres mil millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° xx/25 de fecha xx de xx de 2025.

**Monto del Programa y Moneda:** G. 40.000.000.000.-  
(Guaraníes cuarenta mil millones).

Registrado según Certificado de Registro de la SIV N° N\_03\_10012025 de  
fecha 10/01/2025

ENERO 2025  
Asunción, Paraguay

**"Serie 3 (tres) inscrita según Resolución N° xxx/25 de la BVPASA  
de fecha xx de xxx de 2025"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de IMPORT CENTER S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de IMPORT CENTER S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

ENERO 2025

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa S.A., IMPORT CENTER S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

IMPORT CENTER S.A.

Dirección: Avenida República Argentina N° 1851 c/ Avda. Eusebio Ayala - Asunción, Paraguay

Tel/Fax: (595 21) 613018/19

Correo: [info@importcenter.com.py](mailto:info@importcenter.com.py).

CADIEM CASA DE BOLSA S.A.

Dirección: Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6.

Teléfono.: 021 610 720

Correo: [cadiem@cadiem.com.py](mailto:cadiem@cadiem.com.py)

Web: [www.cadiem.com.py](http://www.cadiem.com.py).

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Piso 2 Edificio Principal del Banco Central del Paraguay – Asunción, Paraguay.

Teléfono: +595 21 619 2988.

Correo Electrónico: [mesiv@bcp.gov.py](mailto:mesiv@bcp.gov.py)

Web: [www.siv.bcp.gov.py](http://www.siv.bcp.gov.py)

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay.

Teléfono: +595 21 728 9123.

Correo Electrónico: [bolsa@bolsadevalores.com.py](mailto:bolsa@bolsadevalores.com.py).

Web: [www.bolsadevalores.com.py](http://www.bolsadevalores.com.py).

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G4 de Bonos de IMPORT CENTER S.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 40.000.000.000.- (Guaraníes cuarenta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A.
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.440 a 3.600 días (4,0 a 10,0 años),
7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV: N° N\_03\_10012025 de fecha 10/01/2025.
8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: N° 3.216/25 de fecha 21/01/2025
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
12. Representante de Obligacionistas: Mersan Abogados S.R.L., según Acta de Directorio N° 156/24 de fecha 17/11/2024, con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 de la SIV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 3090/24 de fecha 12/09/2024, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción. El procedimiento y las condiciones para realizar los rescates deberán estar

establecidos en las Actas de Emisión de cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

Precio: A la par.

Monto: Monto total de la serie a ser rescatada.

14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

15. Garantía: Garantía Común.

16. Calificación de riesgo: pyBBB- Estable



## INFORME DE CALIFICACIÓN

CORTE SETIEMBRE/2024

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global G4 de **IMPORT CENTER S.A.** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 35/23.

**Fecha de calificación:** 04 de Diciembre de 2024

**Fecha de Publicación:** pendiente del registro de la SIV

**Corte de Calificación:** 30 de Setiembre de 2024

**Calificadora:** Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos  
Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |  
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@syr.com.py](mailto:info@syr.com.py)

IMPORT CENTER S.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G4	pyBBB-	ESTABLE
BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

**NOTA:** “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor”.

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”. Adjuntar Informe de calificación. En caso de no contar con calificación indicar esta emisión no cuenta con calificación de riesgo.”

## Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 3 (tres)
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 3 (tres) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 157/25 de fecha 22/01/2025.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2025
5. Monto de la emisión: G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 13,35% anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.702 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
10. Pago de capital: 28/09/2029                      G. 3.000.000.000.-
11. Pago de intereses:

miércoles, 30 de abril de 2025	G	<b>98.753.425</b>
miércoles, 30 de julio de 2025	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 29 de octubre de 2025	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 28 de enero de 2026	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 29 de abril de 2026	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 29 de julio de 2026	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 28 de octubre de 2026	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 27 de enero de 2027	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 28 de abril de 2027	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 28 de julio de 2027	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 27 de octubre de 2027	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 26 de enero de 2028	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 26 de abril de 2028	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 26 de julio de 2028	G	<b>99.850.685</b>
miércoles, 25 de octubre de 2028	G	<b>99.850.685</b>
lunes, 29 de enero de 2029	G	<b>105.336.986</b>
lunes, 30 de abril de 2029	G	<b>99.850.685</b>
lunes, 30 de julio de 2029	G	<b>99.850.685</b>
viernes, 28 de septiembre de 2029	G	<b>65.835.616</b>
12. Garantía: Garantía Común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán destinados entre el 40% y 60% para reestructuración de deuda y entre el 60% y 40% para capital operativo.

\*\*\*\*\*